

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



2021 -2022

CEIP JOSÉ ORTEGA Y GASSET



**ÍNDICE**

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL	4
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	4
3.1 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	4
3.2 CONTEXTO SOCIOCULTURAL	5
3.3 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	6
3.3.1 INSTALACIONES	6
3.3.2 HORARIOS DEL CENTRO	7
3.3.3 COMPOSICIÓN DEL CENTRO	7
3.3.4 PROFESORADO	7
3.3.5 APOYOS EXTERNOS	8
3.3.6 PERSONAL NO DOCENTE	8
3.3.7 COORDINACIÓN CON EL IES	8
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO	9
4.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO	9
4.2 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	10
4.3 ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	11
4.4 SERVICIOS DE APOYO	11
4.5 PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO	11
5. VALORES, FINES Y SEÑAS DE IDENTIDAD	11
5.1 SEÑAS DE IDENTIDAD	12
5.2 PRINCIPIOS	12
5.3 FINALIDAD EDUCATIVA	14
6. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	15
6.1 OBJETIVOS	15
6.2 PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	16
6.3 EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	17
6.4 CONVIVENCIA EN EL CENTRO	18
6.5 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	19
6.6 ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO	21
6.7 PLAN DE LECTURA	22
6.8 ACCIÓN TUTORIAL Y COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS	23
7. RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES U ORGANISMOS	25
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO	25

## **1. INTRODUCCIÓN**

El carácter dinámico, el desarrollo de actividad y el empeño en responder a los retos de la sociedad actual nos ha llevado al CEIP José Ortega y Gasset en los últimos años a emprender multitud de iniciativas y proyectos. En estos momentos, consideramos oportuno y necesario la actualización de nuestro Proyecto Educativo, donde se reflejen los principios que sustentan toda nuestra actividad educativa.

Queremos incidir en una de las características más relevantes de nuestro PEC. Esta actualización ha de ser un lugar de encuentro entre todos los miembros de la comunidad educativa: familias, alumnado y profesionales que trabajan en el centro. Recogiendo en cada uno de ellos su responsabilidad y su ámbito de actuación, pero todos comprometidos con el objetivo de alcanzar el éxito escolar y mejorar los resultados.

Pretendemos que el Proyecto Educativo de Centro (PEC) sea el eje vertebrador de la organización y planificación educativa y que oriente, de manera coherente, todas las propuestas, planes, experiencias y programas que estamos desarrollando. Debe ser el compromiso con una respuesta educativa equitativa y de calidad con cada uno de nuestros alumnos y alumnas, para que adquieran las competencias necesarias para la vida en sociedad y, con ellas, alcancen el éxito escolar

El Proyecto Educativo se concretará al comienzo de cada curso escolar en la Programación General Anual y estará abierto a cualquier modificación con el fin de ajustarse a las necesidades que vayan surgiendo.

## 2. MARCO LEGAL

1. Art. 27 de la CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.
2. Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (B.O.E. 20-02-1996).
3. Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Primaria (B.O.E. 06-07-1994).
4. Orden del 29 de febrero de 1996 por la que se modifican las órdenes de 29 de junio de 1994 (B.O.E. 09-03-1996)...
5. Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos. (B.O.E. 02-06-1995).
6. Decreto 15/2007 de 19 de abril por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid
7. Orden 28 de febrero de 1996 por la que se regula la elección de los Consejos Escolares y Órganos Unipersonales de Gobierno de los centros públicos de educación infantil, educación primaria y educación secundaria (B.O.E. 05-03-1996).
8. Ley Orgánica de Educación (LOE) 02/2006 de 3 de mayo (BOE 04/05/06).
9. Normativa sobre Ordenación Académica correspondiente a la Educación Infantil y Educación Primaria de aplicación en la Comunidad de Madrid.
10. **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE). (BOE 10/12/13)**
11. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) (BOE 30/12/2020).

## 3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

### 3.1 Características del Entorno

El Colegio Público José Ortega y Gasset está situado en la zona norte de Madrid, calle de Orense, barrio de Castillejos, entre la calle Francisco Gervás y la plaza de Ángel Carbajo, Paseo de la Castellana y calle de Bravo Murillo, dentro del Distrito Municipal de Tetuán.

La zona está bien dotada de servicios y muy bien comunicada por transporte público. Se caracteriza por el contraste de edificaciones modernas con gran cantidad de oficinas y barrios antiguos con infravivienda en proceso de remodelación. Cercano al colegio encontramos la zona financiera de la capital (AZCA), un amplio eje comercial de muy variada oferta, pequeño comercio junto a modernos centros comerciales (Corte Inglés), gran número de edificios oficiales, hoteles y un gran número de oficinas.

Una de las zonas verdes más amplias del distrito es el parque Rodríguez Sahagún donde se ofrece todo tipo de instalaciones deportivas y de ocio. Próximo al colegio se sitúa el Polideportivo El Triángulo de Oro (en remodelación), Jefatura de Policía, centros culturales como la Sala Úrculo, bibliotecas, cines, etc.

El Distrito cuenta con un importante movimiento de asociacionismo ciudadano, ofrece diversas ofertas de ocupación de tiempo libre para jóvenes y para atender las necesidades sociales de la población.

Próximos al colegio, hay otros centros públicos y concertados.

El colegio imparte Educación Infantil y Primaria con tres líneas por nivel.

### 3.2 CONTEXTO SOCIO-CULTURAL

Nuestro colegio es rico por lo diverso. **El contexto socio-familiar es muy variado**, representativo de los contrastes que ofrecen el distrito de Tetuán, zona donde se ubica el colegio. El nivel sociocultural es amplio, abarca desde bajo y medio bajo a medio alto. La procedencia de nuestros alumnos está en constante cambio, aumentando el número de alumnos que tienen una residencia estable en el distrito, aunque en estos últimos años se están matriculando, en diferentes momentos del curso, alumnado de nueva incorporación al sistema educativo español.

En los últimos años se han incrementado las necesidades de atención por desventaja social a consecuencia de las sucesivas crisis, lo que implica poner más énfasis en los programas implantados en nuestro Proyecto de Atención a la Diversidad, Acción Tutorial y de Mejora de la Convivencia entre otros.

Escolarizamos a un 30% de alumnado procedente de 31 países diferentes, destacando en número los de origen marroquí y filipino que se unen a los de procedencia de diversos países hispanoamericanos, del este de Europa, asiáticos y africanos.

Hay una gran demanda de Servicios Complementarios. Los usuarios de Comedor rondan en torno al 50%, con un 33% de usuarios que cuentan con ayudas por reducción de precio y de convenio con entidades locales.

El colegio dispone de una importante ampliación horaria orientada a favorecer la conciliación familiar, por una parte, con actividades lúdicas y deportivas y por otra con Programas de Apoyo y Acompañamiento Escolar en el centro, además de la colaboración activa de entidades que atienden a alumnado con diversas carencias en coordinación con el colegio en horario extraescolar (Balia, Sabadeando, ...). La gran mayoría del alumnado participa en alguna de esta amplia y variada oferta de actividades extraescolares.

Contamos con un horario ampliado de 7:30 a 19:30 horas de lunes a viernes, actividades los sábados por la mañana y Programa de Centros Abiertos en periodos vacacionales.

La diversidad del alumnado hace que sea especialmente enriquecedor, representando una realidad social cada vez más intercultural, con un buen nivel de respeto y de convivencia, aunque no carente de problemas.

Atendemos un alto porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales y de educación compensatoria, además somos un centro preferente de escolarización de alumnado con Trastornos Generalizados en el Desarrollo (TGD) desde el curso 2008/2009.

El centro es bilingüe en inglés en E. Primaria desde el curso 2010/2011.

El Proyecto Educativo está orientado a dar la respuesta más ajustada a cada una de las necesidades que nos plantea la diversidad de nuestro alumnado (Agrupamientos Flexibles, Grupos de Refuerzo, Plan Lector, Nuevas Tecnologías, Proyecto de Aceptación de las Diferencias, Plan de Actividades Deportivas, Plan de Fomento para la Salud, Plan de actividades Complementarias...)

### **3.3 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO**

#### **3.3.1 INSTALACIONES**

El centro se ubica en un solo edificio construido en el año 1976, remodelado en el curso 2005/2006.

Consta de Planta Sótano, Planta Baja, Plantas 1ª y 2ª y en ambos extremos del edificio hay una 3ª planta.

Actualmente cuenta con dos gimnasios, uno de ellos con escenario para representaciones, una amplia biblioteca, sala de usos múltiples, tres aulas de Pedagogía Terapéutica, una de Audición y Lenguaje, Aula TEA (Gaviotas), Enfermería, una de Psicomotricidad, tres dedicadas a nuevas tecnologías, 3 tutorías y 2 aulas pequeñas para actividades de diversificación.

Contamos con cocina propia gestionada en colaboración con la empresa de comedor CUTASA S.L., con un control exhaustivo de los menús que se sirven en el centro, favoreciendo una alimentación saludable y equilibrada de todo nuestro alumnado. Disponemos de un amplio comedor y office.

Despacho de la AMPA y un aula de acceso desde el patio dedicada a actividades extraescolares.

El antiguo laboratorio está dividido en dos aulas para uso principal de actividades plásticas y de uso extraescolar. En el mismo torreón se sitúa el despacho de orientación.

En la planta baja están ubicadas las aulas de infantil con aseos compartidos entre cada dos aulas. En la primera las aulas de los grupos 1ª, 2º y 3º de Primaria y en la segunda los de 4º, 5º y 6º. Todas las aulas están bien equipadas y cuentan con dispositivos tecnológicos, Pizarra Digital o Display.

En cada planta contamos con aseos para niños, niñas y profesores situados en ambos extremos de la planta.

En la planta de acceso se sitúan los despachos de dirección, administración y la conserjería.

Contamos con dos patios, uno para Infantil y otro para Primaria, más un pequeño patio interior en el que se han desarrollado actividades de Huerto Escolar, actividad actualmente suspendida y pendiente de obras de fachada que garanticen seguridad y nos permita retomar la actividad.

### 3.3.2 HORARIOS DEL CENTRO

Horario lectivo de jornada continua de 9:00 a 14:00 horas.

#### HORARIO COMPLEMENTARIO

Horario de Comedor: 14:00 h. a 16:00 h. Los alumnos de tres años realizaran la siesta

Horario de Actividades Extraescolares: 16:00 horas. El colegio presta servicios de 7:30 a 19:30 horas todos los días de la semana (Primeros del Cole, Escuelas Deportivas, Balía, Ajedrez, y todas las actividades organizadas por el AMPA).

HORA	lunes	Martes	miércoles	jueves	viernes
7:30 9:00	Primeros del cole	Primeros del cole	Primeros del cole	Primeros del cole	Primeros del cole
14:00 16:00	Comedor Actividades	Comedor Actividades Ajedrez (2 turnos)	Comedor Actividades	Comedor Actividades	Comedor Actividades Ajedrez (2 turnos)
16:00 17:00	PAAE (3 grupos 15:30-16:30) Actividades AMPA Hockey	PAAE (3 grupos 15:30-16:30) Actividades AMPA Escuela Baloncesto	PAAE (3 grupos 15:30-16:30) Actividades AMPA Hockey	PAAE (3 grupos 15:30-16:30) Actividades AMPA Escuela Baloncesto	Actividades AMPA alumnos y padres LUDOTECA (Infantil y 1er ciclo)
17:00 18:00	LUDOTECA 2 grupos (Infantil y 1er ciclo)	LUDOTECA (Infantil y 1er ciclo)	LUDOTECA (Infantil y 1er ciclo)	LUDOTECA (Infantil y 1er ciclo)	Esc. Atletismo 16:00 a 18:00
16:00 19:30	BALIA	BALIA	BALIA	BALIA	
Sábados 10:30 a 13:30 <span style="margin-left: 200px;">SABADEANDO</span>					

### 3.3.3 COMPOSICIÓN DEL CENTRO

Se trata de un centro de titularidad pública, dependiente de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, con una oferta educativa de módulo tres, Programa Bilingüe en inglés y Proyecto de Centro Preferente de Escolarización de Alumnado con TGD. Cuenta con ocho unidades de E. Infantil y dieciocho de E. Primaria. La matrícula actual es de 565 alumnos, 167 corresponden a Infantil y 398 a Primaria. El alumnado es heterogéneo tal como se describe en el punto **3.2 Contexto sociocultural**.

#### 3.3.4 PROFESORADO

El nº de profesores es de 44 entre tutores y especialistas, distribuidos de la siguiente forma:



	EI	PRI	FI BIL	FI	EF	MU	PT	AL	CO	RE
ORDINARIAS	10	8	10	1	3	2	3	1	1	1
ITIERANTES.		2					1			1

El claustro ha estado en continua renovación por jubilaciones en los últimos años, destacando que la mayoría del profesorado es definitivo en el centro, lo que favorece mantener una línea de actuación.

Es importante para el centro reseñar la actitud y motivación del profesorado en la realización de actividades de formación y proyectos de innovación. Estos aspectos nos permiten actualizar conocimientos, e incorporar nuevas prácticas metodológicas que enriquecen nuestra labor diaria.

En la etapa de E. Primaria nos organizamos por cotutorías, compartiendo el profesorado de áreas en castellano dos grupos con el profesorado del Proyecto Bilingüe.

**3.3.5 APOYOS EXTERNOS.** El centro dispone de:

- Orientadora: 3 días por semana
- Profesional Técnico al Servicio de la Comunidad (PTSC): 2 días a la semana
- Programa de Acompañamiento y Apoyo Extraescolar PAAE
- Mesa de Absentismo Escolar
- Actividades Extraescolares de Convenio con Entidades Locales
- Fundación Balia por la Infancia (Apoyo extraescolar y habilidades sociales).
- Centros Abiertos en periodos vacacionales: Vacaciones en inglés
- Programa Sabadeando (NADIESOLO)

**3.3.6 PERSONAL NO DOCENTE.** Además, el centro cuenta con el siguiente personal no docente:

- Una Técnico Integradora Social asociada al Programa TGD
- Una DUE (Enfermera)
- Una Administrativo
- Dos Conserjes dependientes del Ayuntamiento de Madrid
- Personal de Limpieza dependiente de empresas contratadas por la Junta Municipal del Distrito.
- Servicios Complementarios:
  - Monitoras de Comedor y Personal de Cocina dependientes de la empresa que presta el servicio.
  - Monitores y Educadores de actividades en horario extraescolar dependientes de la AMPA, Escuelas Municipales Deportivas, Asociaciones y otras.

**3.3.7 COORDINACIÓN CON EL IES**

Consideramos importante esta coordinación para facilitar el paso del alumnado a la etapa siguiente.

El CEIP José Ortega y Gasset está adscrito al IES Ntra. Sra. De la Almudena, centro bilingüe en el que se matriculan gran número de nuestro alumnado.

La coordinación se expresa en las siguientes acciones:

- Reunión durante el 3er. trimestre del equipo docente de 6º curso con jefatura de estudios y la orientadora para recoger los aspectos de interés sobre el alumnado.
- Reunión en el 3er. trimestre de jefaturas de estudios y orientación del IES y del colegio para transmisión de información relevante y general.
- Participar si procede y nos lo proponen los IES en alguna sesión conjunta con sus alumnos en visita programada.
- Propiciar cuantas reuniones y comunicaciones sean pertinentes entre los Institutos y el colegio con la finalidad de colaboración.
- Colaborar con los IES que lo soliciten en la difusión de sus Jornadas de Puertas Abiertas para las familias previas a la participación en el proceso de escolarización.

#### 4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

##### Organización, funcionamiento y gestión del centro

El centro educativo constituye el marco para el desarrollo del currículo, el aprendizaje del alumnado y la actividad docente. La Estructura Organizativa del CEIP José Ortega y Gasset por todos los actores que forman la Comunidad Educativa. El funcionamiento está regulado y definido en Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (ROC), en algunos aspectos modificados por la LOMLOE y en el Reglamento de Régimen Interior del Centro (RRI).

##### 4.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO



- **Consejo Escolar del CEIP José Ortega y Gasset.** El consejo escolar estará compuesto por los siguientes miembros:
  - a) La Directora del centro, que será su presidente.
  - b) La Jefe de Estudios.
  - c) Cinco maestros elegidos por el claustro.
  - d) Cinco representantes de los padres de alumnos.
  - e) Un representante del personal de administración y servicios

- f) Un representante del Ayuntamiento
- g) El Secretario, que actuará como Secretario del Consejo, con voz, pero sin voto.
  - Comisiones del Consejo Escolar:
    - Comisión Económica
    - Comisión de Convivencia
    - Comisión de Comedor
    - Comisión Permanente
  - **Claustro de Profesores** lo componen cuarenta y cuatro miembros con mayoría de destino en el centro y renovado poco a poco en los últimos años.

#### 4.2 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

##### 1. Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)

La CCP está integrada por la directora, que es quien la preside, la jefa de estudios, los coordinadores de los Equipos Docentes de E. Infantil y Primaria (tres ciclos), el Coordinador de las TICs, Coordinador del Programa Bilingüe y el Equipo de Orientación del Colegio, Orientadora y PTSC (tres sesiones año). La secretaria de la CCP la desempeña el componente de menor edad.

Cada componente no se representa a sí mismo, excepto los cargos unipersonales, sino que representa la opinión o decisiones del Equipo correspondiente.

La Comisión en cada curso participará en el seguimiento y desarrollo de los Planes del centro. Plan de Convivencia, P. de Contingencia, Planes de Mejora, Plan de Atención a la Diversidad..., y de la implementación y seguimiento del Plan de Mejora de la Convivencia, la Acción Tutorial, la Práctica Docente y la implementación de la digitalización del centro.

Junto al coordinador TIC, se nombra una profesora encargada del apoyo al profesorado en la implantación de nuevas metodologías digitales. También contamos con Coordinadora de Biblioteca.

En la Programación General Anual se establece calendario de reuniones en cada curso escolar, una reunión mensual.

	EQUIPO DE TRABAJO 1er, 2º y 3er. CICLO	EQUIPO DE TRABAJO P. BILINGÜE	EQUIPO DE TRABAJO E. INFANTIL
LUNES	COORDINACIÓN CICLOS		– COORDINACIÓN CICLOS
MARTES	ENTREVISTAS CON FAMILIAS – Cotutoría		ENTREVISTAS CON FAMILIAS – Cotutoría
MIÉRCOLES	– <b>Plan de Mejora</b> Mensual, según calendario PGA Equipos de nivel: Profesores que imparten matemáticas en cada nivel.  ***Entrega de planificación mensual a Jefatura de Estudios	– COORDINACIÓN EQUIPO BILINGÜE	– <b>Plan de Mejora</b> Mensual, según calendario PGA Equipos de nivel: Profesores que imparten matemáticas en cada nivel  ***Entrega de planificación mensual a Jefatura de Estudios
JUEVES	<b>Reuniones de coordinación de nivel</b> Quincenal, según calendario PGA	<b>Reuniones de coordinación de nivel</b> Quincenal, según calendario PGA	<b>Reuniones de coordinación de nivel</b> Semanal
VIERNES	Trabajo de Aula  Formación	Trabajo de Aula  Formación	Trabajo de Aula  Formación

PLAN SEMANAL DE REUNIONES DE LOS EQUIPOS PROYECTO DE CENTRO DE ESCOLARIZACIÓN PREFERENTE DE ALUMNOS CON TGD			
COORDINACIÓN	PERIODO	FECHA	HORA
EOEP-Profesionales aula	semanal	lunes	9:00 a 10:00
Equipo de seguimiento del Proyecto ( EOEP- Dirección-Profesionales aula)	Trimestral: antes de PGA-Revisión PGA y Memoria	lunes	9:00 a 10:00

**PLANIFICACIÓN DE REUNIONES CON EOEP**

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
COORDINACIÓN	PERIODO	FECHA	HORA
EOEP- Equipo de Atención a la Diversidad	semanal	miércoles	14:00 a 15:00
EOEP y/o PT - Tutores		Calendario ACIS	14:00 a 15:00
EOEP –Jefe de Estudios	puntual	Lunes-miércoles-viernes	
Equipo Directivo- EOEP	semanal	lunes	10:00

**4.3 ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Asociación de Madres y Padres del Alumnado, AMPA

**4.4 SERVICIOS DE APOYO**

Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, EOEP

**4.5 PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO**

Cada curso escolar el profesorado se organizará para llevar a cabo grupos de trabajo, seminarios o proyectores cuya temática estará relacionada con las necesidades de formación propuestas en el claustro en consonancia con el desarrollo del Proyecto Educativo del centro e impulsados por el equipo directivo.

Las líneas de continuidad en los próximos cursos son principalmente:

- Digitalización del centro y nuevas metodologías activas.
- Nuevas metodologías para la evaluación
- Inclusión
- Formación vinculada al Plan de Mejora de la Convivencia.
- Plan de formación para familias dentro del desarrollo del Plan de Mejora de la Convivencia

**5 VALORES, FINES Y SEÑAS DE IDENTIDAD**

**5.1 SEÑAS DE IDENTIDAD**

El colegio fue fundado en el año 1976 en un entorno bastante diferente al actual. En 2006 se remodeló el edificio y desde entonces se ha caracterizado por una apuesta firme por la innovación, por el compromiso con una educación de calidad, por

educar a nuestros alumnos en el respeto a la diversidad y por fomentar el trabajo y esfuerzo personal como valores fundamentales para alcanzar cualquier meta.

Desde el curso 2008/2009 somos Centro Preferente de alumnado con Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD), trastorno del espectro autista en adelante (TEA). Consideramos la inclusión y la normalización como principios básicos que garantizan la igualdad. “Las diferencias nos enriquecen a todos y nos ayudan a crecer como personas.”

En el curso 2010/2011 comenzamos con la implantación del Proyecto Bilingüe.

El estilo educativo del centro se define por una escuela **abierta**, respetuosa con todas las creencias y miembros de la Comunidad Educativa, libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada y **democrática**, donde todos tenemos cabida y se desarrollan relaciones basadas en los valores de responsabilidad, diálogo, colaboración, tolerancia...

El Centro se define como una institución plural y democrática que propugna la igualdad de todos sus miembros y el rechazo de cualquier forma de marginación, intolerancia o discriminación, cumpliendo el elemental derecho constitucionalmente reconocido del derecho a la educación de todo alumno, fomentando y potenciando los principios de la coeducación, la educación en valores y la igualdad de oportunidades. Asumimos una educación no discriminatoria que reconoce las diferentes capacidades, intereses y necesidades de los alumnos/as. La enseñanza la concebimos como un proceso interactivo entre el maestro y el alumno que trata de abarcar a la persona en su integridad.

Nuestro centro apuesta por el desarrollo de una metodología basada en el trato personalizado y en una acción compensatoria de las carencias o necesidades educativas de nuestros alumnos.

Nuestro Centro promueve la **igualdad** entre todos sus miembros lo que permite asumir las diferencias individuales, de origen, cultura, lengua, religión, sexo, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, capacidad intelectual, sensorial y física, apariencia externa, como un elemento enriquecedor. “**TODOS SOMOS IGUALES, TODOS SOMOS DIFERENTES**” (Plan de Aceptación de las Diferencias).

Entendemos el Centro como un sistema abierto que incorpora la colaboración de las familias como un elemento básico en el logro de nuestros objetivos educativos.

Asumimos la formación de nuestros alumnos como un proceso que los estimule a actuar libremente desarrollando habilidades que proporcionen autonomía personal, respeto y compensación de desigualdades.

## 5.2 PRINCIPIOS

El Proyecto Educativo del CEIP José Ortega y Gasset se inspira en los siguientes principios:

- a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del

Niño, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten.

- b) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- c) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- d) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- e) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- f) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- g) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- h) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- i) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- j) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden a los centros educativos.
- k) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro
- l) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y

ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- m) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- n) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- o) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- p) La evaluación de las actuaciones, tanto en su programación, organización, en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- q) La educación para la transición ecológica, con criterios de justicia social, como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

### **5.3 FINALIDAD EDUCATIVA**

El Proyecto Educativo se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad

como un elemento enriquecedor de la sociedad.

- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una lengua extranjera.
- j) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- k) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.
- l) El centro favorecerá la calidad de la enseñanza y, en especial, la formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos y materiales, las condiciones ambientales y de salud del centro escolar y su entorno, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de la biblioteca

## 6. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

### 6.1 OBJETIVOS GENERALES

- Se impulsará y desarrollará los principios y tratamiento transversal de la educación en valores, desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos

#### **Principios pedagógicos.**

Garantizar la inclusión educativa. Favorecer la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia.

Prevención de las dificultades de aprendizaje. Puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

En todas las áreas se trabajarán la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento. De igual modo, se trabajarán la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la



autonomía y la reflexión.

Para fomentar el hábito y el dominio de la lectura se dedicará un tiempo diario a la misma y deberá estar presente en las programaciones.

El Plan de Fomento a la Lectura contendrá el Plan de Biblioteca y préstamo de libros en los que estarán contenidos la alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Impulsar medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos promoviendo alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en especial para aquel que presente dificultades en su comprensión y expresión. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

## **6.2 PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

Opciones metodológicas

La propuesta educativa tiene en cuenta aspectos referidos al profesorado, al alumnado, a la adquisición de competencias y al uso de los recursos orientados a:

- Implicar al alumnado en su aprendizaje para que alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y motivar el deseo de aprender.
- Fomentar la autorregulación del alumnado y favorecer su autonomía como estrategia para que construya sus aprendizajes.
- Desarrollar los principios de la educación personalizada, basada en el conocimiento de los alumnos y alumnas, en la confianza en sus posibilidades y en la adaptación de la enseñanza a sus peculiaridades.
- Priorizar el papel del docente como facilitador y diseñador de diversidad de situaciones de aprendizaje que respeten los diferentes ritmos.
- Hay que destacar la interacción entre iguales como estrategia de aprendizaje y conjugar el trabajo individual y el colaborativo en el diseño de las actividades.
- Impulsar planteamientos globales y/o interdisciplinares y proponer tareas que integren los conocimientos de todas las áreas y/o disciplinas.
- Potenciar la integración de las TIC en el currículo y un planteamiento metodológico innovador que impulse la utilización de herramientas tecnológicas y recursos digitales.
- Considerar las competencias básicas como los aprendizajes imprescindibles para la ciudadanía.
- Organizar el tiempo y el espacio de manera flexible de acuerdo a las necesidades de los alumnos y alumnas y a su

proceso de aprendizaje.

- Utilizar diversidad de recursos didácticos y aprovechar las posibilidades del entorno (personas, oferta socioeducativa, instituciones...).
- Incorporar al currículo contenidos que se consideran necesarios para llegar a ser ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho en la sociedad actual, por ejemplo:
  - . Sostenibilidad: formar ciudadanas y ciudadanos conscientes de la importancia y del carácter global de los problemas y prepararlos para participar en la toma de decisiones adecuadas: consumo responsable, progresos tecno-científicos favorecedores del desarrollo sostenible, protección de la diversidad biológica y cultural a escala local y planetaria...
  - . Coeducación e igualdad de género: impulsar el desarrollo integral de las personas al margen de los estereotipos y roles en función del sexo, educar en el rechazo a toda forma de discriminación y de violencia de género, impregnar las prácticas del centro de los planteamientos coeducadores...
  - . Interculturalidad: propiciar el conocimiento y el respeto a otras culturas, para aprender a convivir en un mundo global; educar para un futuro donde la movilidad y la necesidad de convivir con y en otras culturas y modos de vida será lo habitual para los y las jóvenes...
  - . Entornos virtuales y redes sociales: entender los escenarios digitales y virtuales como nuevas oportunidades para el aprendizaje y utilizarlos con una actitud crítica. Educar en la participación y en el uso de las redes sociales.

### 6.3 EVALUACIÓN y PROMOCIÓN

1. La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

Cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo.

- **Protocolos de derivación al EOEP coordinados por Jefatura de Estudios**
  - **Plan de Atención a la Diversidad del Centro: Medidas ordinarias y extraordinarias.**
  - **Plan de Refuerzo y enriquecimiento**
2. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
  3. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.
  4. Igualmente, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.
  5. Al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora.
  6. El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.
  7. Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un

plan específico de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

8. Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.
9. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de E. Primaria de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave
10. **Atención a las diferencias individuales.** Atención individualizada a los alumnos y alumnas, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de los apoyos y/o refuerzos para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.
11. El colegio tiene establecidas medidas de flexibilización recogidas en el PAD, como apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles, grupos de refuerzo, las adaptaciones del currículo, en las áreas instrumentales de Lengua, matemáticas e inglés.
12. Se adoptan medidas curriculares y organizativas inclusivas para asegurar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos y las competencias de la etapa. PAD
13. Se flexibiliza y emplean alternativas metodológicas en la enseñanza y la evaluación de las áreas impartidas en idioma extranjero inglés con el alumnado que presenta dificultades en su comprensión y expresión, así como en los procesos de evaluación de este alumnado. Recogidas en el PAD

#### 6.4 CONVIVENCIA EN EL CENTRO

1. En el documento **PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO: NORMAS DE CONDUCTA** (DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid) se recogen:
  - NORMAS GENERALES DE CONDUCTA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO
  - NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO
  - REGULACIÓN DE LA CONVIVENCIA: Tipificación de Faltas, Medidas Correctoras y Criterios para la Concreción de Medidas Correctoras
2. En el **Plan de Mejora de la Convivencia** se definen y desarrollan las orientaciones prácticas que nos ayuden a mejorar el respeto y las relaciones entre el alumnado y los recursos sobre cómo abordar con eficacia situaciones de conflicto que nos permita optimizar la convivencia entre el alumnado y toda la comunidad educativa. Art. 12 del Decreto 32/2019.

El Plan de Mejora nos ofrece las claves desde el análisis y la reflexión para realizar los cambios necesarios que permitan optimizar el clima de convivencia del centro y desarrollar las medidas y procesos necesarios con la implicación de toda la comunidad educativa.

#### OBJETIVOS

- a) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia

escolar e implicarla en su mejora.

- b) Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las experiencias que permitan mejorar el grado de conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas.
- c) Recoger y concretar los valores, objetivos y prioridades de actuación del proyecto educativo que orientan y guían la convivencia del centro, así como las actuaciones previstas para la consecución de dichos fines.
- d) Promover la formación en la comunidad educativa y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos, el respeto a la diversidad y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- e) Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.
- f) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado procedimientos claros de intervención, instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- g) Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.
- h) Potenciar la educación en valores para la paz y la educación cívica y moral en todas las actividades y su desarrollo en el centro educativo.
- i) Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
- j) Promover que los padres o tutores sean formados en temas de convivencia, acoso, ciberacoso y uso responsable de las nuevas tecnologías.

## **6.5 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN**

El centro dispone de recursos para la atención de los alumnos y alumnas que, en la actualidad, requieren una atención específica de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales, de compensación educativa o dificultades de aprendizaje y/o conducta y también el alumnado que presente necesidades específicas derivadas de talento o alta capacidad de forma que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

- La atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se registrará por los principios de normalización e inclusión.
- El centro cuenta con la debida organización escolar y se realizan las adaptaciones y diversificaciones curriculares precisas para facilitar a todo el alumnado la consecución de los fines establecidos.
- Se evaluará el grado de consecución de los objetivos establecidos de manera individual para cada alumno. Esta evaluación permitirá proporcionar la orientación adecuada y modificar la atención educativa prevista y ajustar los recursos y apoyos especializados y complementarios necesarios y la atención educativa específicas durante el curso escolar.

- La escolarización del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- Los referentes de la evaluación serán los incluidos en dichas adaptaciones, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa.
- En el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) se definen las medidas organizativas generales, las Medidas de Apoyo Ordinario y Medidas de apoyo específico para los alumnos con necesidades educativas especiales.
- **Alumnado con necesidades educativas especiales.** Las medidas de apoyo específico para los alumnos con necesidades educativas especiales se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. Podrán consistir en adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del mismo, previa evaluación psicopedagógica del alumno realizada por el equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
- La evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, con indicación del curso al que correspondería dicha adaptación curricular.
- La responsabilidad de la realización y puesta en marcha de estas adaptaciones curriculares corresponderá conjuntamente al maestro tutor del grupo, al maestro de apoyo y al equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
- Sin perjuicio de la permanencia de un curso más en la etapa, la escolarización de estos alumnos en Educación Primaria en centros ordinarios podrá prolongarse otro año más, siempre que ello favorezca su aprendizaje y su integración socioeducativa.
- **Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.** Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad y se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.
- **Alumnado con altas capacidades intelectuales.** Se podrá flexibilizar la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, de forma que pueda reducirse un curso la duración de la etapa, cuando se prevea que esta es la medida más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización
- **Alumnado que presenta dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo.** Las medidas ordinarias irán encaminadas a el desarrollo de los hábitos de trabajo y estudio y la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- En el PAD se define la organización de las Medidas de Apoyo Ordinario, entre los que destacamos los Agrupamientos Flexibles en Lengua y Matemáticas y los Grupos de Refuerzo, especialmente en las áreas que se imparten en Inglés. Estas medidas están dirigidas a los alumnos que se hallen en alguna de las siguientes situaciones:
  - a) Haber promocionado de curso con evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente.
  - b) Haberse incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros sistemas educativos o por cualquier otro motivo, con carencias de conocimientos instrumentales.

c) Tener dificultades de aprendizaje, en particular si presentan trastorno del aprendizaje de la lectoescritura (dislexia) y si deben permanecer un curso más en la etapa.

La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno se tomará conjuntamente entre el maestro tutor y la Jefe de Estudios

- Ver también punto 6.3 EVALUACIÓN

## **6.6 ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO**

El centro cuenta con una amplia trayectoria en el desarrollo de la competencia TIC tanto en la disposición de recursos y dispositivos como en la aplicación en la práctica docente orientada a la integración de las tecnologías en la educación del alumnado.

En el Plan Digital de Centro se recogen los objetivos en función del punto de partida y las posibilidades de desarrollo a corto y medio plazo. Se definen en la PGA las actualizaciones y objetivos para cada curso escolar.

### **OBJETIVOS**

- 1) Entre los objetivos fundamentales del plan, prácticamente transversal en todo su desarrollo, es el abordaje la brecha digital por una parte y la integración del aula virtual en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- 2) La aplicación de un modelo de educación digital eficaz. En este sentido debemos contemplar objetivos y acciones concretas que desarrollen y profundicen en las siguientes líneas de acción:
- 3) Desarrollo profesional continuo del profesorado: Plan de formación y acompañamiento que se enfoque en un modelo da capacitación práctica que favorezca que los docentes apliquen en el aula los nuevos conocimientos adquiridos para lograr mejores resultados con el alumnado.
- 4) Mejora en el uso de las aulas virtuales (EVA) y en la capacidad de elaboración y reelaboración de contenidos digitales, la aplicación en el aula de estos tres elementos permitirá una mejora de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- 5) Implementación en el aula de las tecnologías digitales para el aprendizaje, actualizando e innovando en las prácticas de enseñanza y aprendizaje.
  - Avanzar en un modelo de personalización del aprendizaje que aumente el nivel de atención individual al alumnado y que atienda a sus necesidades individuales de aprendizaje,
  - Poner en el centro del aprendizaje al alumno/a, con un papel activo frente a su proceso de aprendizaje que fomente su creatividad mediante propuesta de trabajo individual y grupal.
  - Aumentar el número de propuestas de trabajo colaborativo y cooperativo, enfocadas al desarrollo de las competencias clave, por ejemplo, utilizando ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) aunque sea en un primer estadio a nivel disciplinar por materia.
  - Posteriormente avanzar hacia un modelo de ABP de carácter interdisciplinar.

### **NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA EVALUACIÓN**

Innovar en el modelo de evaluación con el apoyo de la tecnología para sustituir la evaluación más tradicional por un conjunto de prácticas más amplio. En este enfoque innovador de la evaluación hemos de tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos de la evaluación:

- La evaluación diagnóstica

- La evaluación de los procesos, de los progresos individuales y de la colaboración
- La evaluación de las capacidades y competencias
- La evaluación de la adquisición de los conocimientos y la capacidad de utilizarlos para resolver problemas contextualizados al entorno del alumnado
- La evaluación entre pares
- La autorreflexión para aprender a aprender

#### COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO:

Estrategia de centro respecto al desarrollo de la CCDD de los alumnos. Como punto de partida es preciso:

- Conocer en profundidad el marco de competencia digital educativa.
- Realizar un diagnóstico de nivel de competencia de docentes y alumnado, que nos permita identificar el punto de partida sobre el que trabajar.
- Identificadas las necesidades para determinar qué aspectos de las cinco áreas de desarrollo de la competencia digital de nuestros alumnos debemos priorizar
- Establecer medidas y dinámicas de aula que de forma transversal en todas las materias fomenten el desarrollo de la CCDD del alumnado del centro.
- Promover el uso adecuado de las tecnologías de la información y redes sociales, como una de las señas de identidad del centro. Educación en el concepto de “ciudadanía digital” entendida como concepción de civismo, respeto y solidaridad aplicada al mundo virtual y a las relaciones que se mantienen en el mismo.
- Vincular a las familias con el desarrollo de la competencia digital del alumnado.

### **6.7 PLAN DE LECTURA**

El centro dispone de un Plan de Fomento de la Lectura que se concreta en cada curso escolar en la Programación General Anual

Los objetivos generales propuestos para los Planes de Fomento de la Lectura son los siguientes:

- Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
- Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que el alumnado desarrolle habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
- Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.

Contamos con una biblioteca de 150 m2 muy bien equipada en la que se desarrollan actividades del programa y se realiza el préstamo de libros. Cada grupo de E. Primaria dispone de una hora semanal en la biblioteca. Educación Infantil cuenta con su propia biblioteca de aula. Además, destacamos otras actividades incluidos en el Plan:

- Plan de Mejora de la Comprensión de Problemas de Matemáticas
- Plan Lector en Inglés
- Lectura on line

- . Animaciones a la Lectura, encuentros con escritores e ilustradores
- . Participación anual en el Concurso de Recitado de Poesía y Narración de la Comunidad de Madrid

### 6.8 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

La acción tutorial la podemos entender como el conjunto de objetivos, funciones y actividades, que el tutor/a debe realizar en todo el contexto educativo (tanto dentro como fuera del aula), con el fin de ayudar a los alumnos y alumnas en todos aquellos aspectos básicos para su educación integral. Por eso no es sólo importante proporcionar a los alumnos aprendizajes académicos sino también modelos de conducta social y afectiva, actitudes y valores. La responsabilidad de elaborar y llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial (PAT) no es exclusiva del tutor/a, el sistema educativo dispone que el currículo sea impartido por más de un maestro y, sobre todo en nuestro centro con una organización de cotutorías. Por esta razón nos parece imprescindible que el plan de acción tutorial sea compartido y asumido por toda la comunidad educativa.

Todas las actividades estarán recogidas en el Plan de Acción Tutorial (PAT) y en el Reglamento de Régimen Interior (RRI) y en el Plan de Mejora de la Convivencia destacando las siguientes líneas prioritarias de actuación:

- . Desarrollo del Plan de Mejora de la Convivencia en colaboración con toda la comunidad educativa.
- . Coordinación de los profesionales que intervienen en un mismo grupo de alumnos.
- . Coordinación de los profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje de un mismo alumno/a en la adopción de medidas de atención a la diversidad tanto ordinarias como extraordinarias.
- . El fomento de la colaboración con las familias.
- . Revisión del Plan de Acogida

#### 6.8.1 COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

Las familias tienen la obligación de participar de forma cooperativa en aquellos proyectos y tareas que se les propongan desde el centro educativo.

Las familias tienen la obligación de fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

#### OBJETIVOS:

- El centro se propone incluir actividades que involucren a las familias sobre igualdad, violencia de género o diversidad cultural.
- **Lograr una comunicación fluida y eficaz con las familias**
- **Objetivo Implicar a las familias:** En el contexto de nuestro centro es un objetivo complicado dada la diversidad de familias.

#### PLAN DE ACTUACIÓN:

- El Equipo Directivo, los docentes y los representantes de la Asociación de Madres y Padres colaborarán en mantener una comunicación directa y fluida y en fomentar la implicación de las familias.
- Planificar las reuniones, en la medida de lo posible.



- **Programar** comunicaciones regulares de diferente naturaleza, tanto las de carácter informativo unidireccional, como las relacionadas con actividades vinculadas con el desarrollo del Proyecto Educativo.
- Si es posible, colaborar en las iniciativas de participación ciudadana que impliquen por igual al alumnado y a las familias.
- Enfoque abierto y flexible de las tutorías: la comunicación debe ser directa, personalizada, sincera aplicando un enfoque positivo.
- Informar a las familias las claves de pautas de trabajo y la importancia de la actividad en casa.
- Ofrecer diferentes canales de comunicación y oportunidades para que los padres trasladen cualquier duda o sugerencia
- Distinguir con claridad la implicación de las familias en actividades del aula de las que tienen continuidad en casa.
- En el caso de las actividades en casa, informar no sólo sobre sus objetivos sino también acerca del uso de plataformas, metodología, etc.

#### AMPA: Participación de la Comunidad Educativa

- Impulsando la participación de las familias en los órganos de gobierno.
- Participando en los Órganos de Gobierno y en la Organización Elecciones al Consejo Escolar
- Favoreciendo la difusión de los acuerdos adoptados en Consejo
- Colaborando en la organización de reuniones de padres
- Organizando y gestionando las actividades en horario extraescolar
- Gestiones con Entidades Locales

#### RECURSOS PARA LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS:

- Web del centro para divulgar información transparente y actualizada relacionada con el Proyecto Educativo y su ejecución.
- Uso de la Plataforma ROBLE
- Correo electrónico y teléfono
- Agenda escolar entregada por el colegio al principio de cada curso al alumnado.
- Convocatoria de reuniones generales y entrevistas individuales periódicas
- Aula Virtual
- Circulares
- Asambleas divulgativas vinculadas a la colaboración y participación de las familias
- Jornadas de puertas abiertas.
- Jornadas de inicio del curso
- Cuestionarios

**OTRAS ACTUACIONES**

- Gestión y promoción de becas y ayudas de comedor de diversas Administraciones Públicas
- Gestión de libros de texto: Préstamo y recogida. Programa ACCEDE
- Entrevistas y trabajo colaborativo con Servicios Sociales
- Apoyo económico a las salidas complementarias: Motivación a las familias para favorecer el 100% de asistencia. Gestión de actividades asequibles y/o gratuitas, asumidas por el centro u otras colaboraciones (Junta Municipal, AMPA, etc.)

**7. RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES U ORGANISMOS**

Entre ellos, destaca la colaboración y coordinación con los siguientes:

Equipos psicopedagógicos municipales, Servicios Sociales, Policía Municipal (talleres de ed. vial, charlas, actividades).

Plan Director

Escuelas deportivas municipales: Atletismo, Hockey, Baloncesto, Ajedrez, Natación (horario escolar)

Actividades culturales y musicales de la Junta Municipal, Madrid un Libro Abierto y de la Comunidad de Madrid.

Equipos medioambientales municipales: reciclado, huertos ecológicos...

Diferentes instituciones de educación no gubernamentales, tales como Cruz Roja, Norte Joven...

Otras instituciones: Centros de salud...

Instituciones educativas: Escuelas infantiles, guarderías. Institutos de adscripción de nuestro colegio. Universidades que proporcionan al centro alumnado para la realización de prácticas...

Fundación ONCE

Fundación Balía, Nadiesolo...

**8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO**

La evaluación del centro y del PEC corresponde a todos los componentes de la Comunidad Escolar. Esta evaluación se realiza a través de los equipos docentes, el equipo directivo, el claustro de profesores y el Consejo Escolar en las respectivas reuniones establecidas para estos órganos.

Todo ello queda recogido en el Memoria Anual que es enviada al término de cada curso a inspección educativa.

**ANEXOS**

1. PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
2. **PROPUESTA PEDAGÓGICA Y DESARROLLOS CURRICULARES**
3. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA
4. PLAN DE MEJORA
5. PROYECTO BILINGÜE
6. PLAN TIC
7. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

8. PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA
9. NORMAS DE CONDUCTA Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA
10. **PLAN DE FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES**
11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
  - 11.1 PROYECTO DE CENTRO PREFERENTE DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNADO CON TGD
12. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
  - 12.1 PLAN DE ACOGIDA
13. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
14. PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
15. PLAN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
16. PLAN DE CONTINGENCIA
17. PLAN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA
18. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE ALERGIAS A ALIMENTOS Y LATEX